



Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

“Unidad y Progreso Académico”

Comunicado por la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses

Apreciables académicos, en días pasados llevamos a cabo reuniones con diferentes áreas de la Universidad como lo es el Secretario Administrativo, la Directora de Recursos Humanos y la Contralora General, para discutir el tema de la Declaración Patrimonial y de Intereses, ya que generó dudas e inconformidades, las cuales planteamos puntualmente para que fueran atendidas.

El pasado día 28 de abril la Contraloría General emitió el **“Acuerdo mediante el cual se determinan los lineamientos respecto de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses que deben presentar los Servidores Públicos de la UJAT ...”** y que también ha sido publicado en la Gaceta Universitaria. A partir de ese momento, por diversos medios (llamadas telefónicas, correos, redes sociales) recibimos opiniones de compañeros especialistas en el tema. Con el Acuerdo publicado y muchas dudas sobre el mismo, esta representación sindical solicitó al Rector una reunión de carácter urgente, la cual se realizó el día de ayer, en la que fijamos la posición gremial: somos respetuosos de las leyes, pero estamos en contra de actos que puedan violentar nuestros derechos, los cuales defenderemos en todo momento.

Como resultado de la reunión, en la que se discutió lo señalado en junio de 2020 por la titular de la Secretaría de la Función Pública, Lic. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros **“...la actual obligación a realizar declaraciones patrimoniales por parte de nivel operativo y de base fue resultado de un exceso de los diseñadores del Sistema Nacional Anticorrupción...”** **“sin embargo, la Secretaria de la Función Pública reconoce que la única manera de resolver el problema de fondo sería por una reforma constitucional y legal para rectificar los excesos cometidos en el diseño original del Sistema Nacional Anticorrupción...”**, acordamos con el Lic. Guillermo Narváez Osorio, que la próxima semana se llevará a cabo una reunión en la que estén presentes algunos compañeros agremiados que serán invitados por el conocimiento sobre el tema, esta representación sindical, la Contraloría General y otras autoridades universitarias, así como personal de la Secretaría de la Función Pública, para aclarar toda duda sobre el tema y, en su caso, proponer los cambios que la ley permita para el mayor beneficio de todos los académicos.

Compañeras y compañeros, una vez más esta representación sindical reitera el compromiso firme y decidido por la defensa de nuestros derechos y logros, siempre privilegiando el diálogo y los argumentos que nos caracterizan como académicos universitarios. Y los invitamos a estar atentos a los comunicados oficiales en los que se publicará el resultado de la reunión mencionada.

Villahermosa, Tabasco. 1 de mayo de 2021.

**ATENTAMENTE
COMITÉ EJECUTIVO**

Dirección: Plutarco Elías Calles No. 503, Col. Jesús García, Villahermosa, Tabasco. Tels. (993) 3-15-86-65 y 3-52-17-12